

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoyYa](#)



Caracas, lunes 17 de abril de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 613

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,86
BALANCES	2,86
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,86
REMITIDOS	2,86
COMUNICADOS OFICIALES	2,86
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,86



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
 Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
 Caracas, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)
 Años: 211° de la Independencia y 162° de la Federación

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000108
EDICTO
SE HACE SABER

A los SUCESORES DESCONOCIDOS del "de cujus" WALTER OTTO GERLACH ZSCHAECK, quien en vida fuera titular de la cédula de identidad No. V-10.330.944, fallecido en esta ciudad, en fecha 13 de febrero de 2021, en el Centro Médico Docente la Trinidad, según consta de Acta de Defunción N° 28, folio No. 28, Libro Uno, de fecha 15 de febrero de 2021, emitida por la Unidad de Registro Civil de la Parroquia Las Minas, jurisdicción del Municipio Baruta del Estado Bolivariano de Miranda, cuyo último domicilio fue el apartamento No. 14-P, ubicado en la Calle Sorocaima, Quinta Alegría, Urbanización Lomas de la Trinidad, Parroquia Nuestra Señora del Rosario, jurisdicción del Municipio Baruta del Estado Bolivariano de Miranda, que con motivo del juicio que, por CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, sigue ante este Juzgado la empresa ALFA SHIPPING TRADE, S.A., contra la sociedad mercantil SEGUROS UNIVERSITAS, C.A., en el expediente No. AP11-V-FALLAS-2021-000108, este Tribunal, por auto de esta misma fecha, ordenó librar el presente Edicto, para que comparezcan por ante este Tribunal ubicado en el Centro Simón Bolívar, Torre Norte, piso 3, El Silencio, Caracas, Distrito Capital, en las horas destinadas para despachar, a darse por citados en el término de sesenta (60) días calendario siguientes a la consignación, fijación y última publicación que del presente edicto se haga, advirtiéndoseles que transcurrido el lapso fijado para la comparecencia sin verificarse ésta, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación, hasta que según la ley cese su encargo. Se ordena la publicación del presente edicto dos (02) veces por semana, consecutivamente por sesenta (60) días, una (01) vez por semana en el Diario "ÚLTIMAS NOTICIAS" y "VEA" de esta ciudad, todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 231 del Código de Procedimiento Civil. Dicho edicto deberá ser publicado en las dimensiones que permitan su fácil lectura.

LA JUEZ,
 LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO
 Exp AP11-V-FALLAS-2021-000108
 VPFO/Gustavo

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 EN SU NOMBRE
 JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA AGRARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO PORTUGUESA Y DEL MUNICIPIO JUAN VICENTE CAMPO ELIAS DEL ESTADO TRUJILLO
 Guanare; treinta (30) de marzo de 2.023.
 Años: 212° y 164°

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER

A los ciudadanos VICTOR ALFONSO RUSA LINARES, YONNY MIGUEL VELAZQUEZ MEJIAS, JESUS ANTONIO VALERO BONILLA Y JEANS CARLOS BARRETO PIMENTEL, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad números 25.710.790, 17.671.254, 24.144.761 y 17.002.597, en su orden; y asimismo los ciudadanos JOSE TORRES, NELSON MONTILLA OMAR TORRES, GRISENTO ALBERTO COYANTE PALMA, MIYO COYANTE COROMOTO BRICEÑO, RAMON SAABEDRA, JOSE GREGORIO COYANTE, JEAN CARLOS TORRES, JOSE MORON EMILIO AZUAJE, JOSE BASTIDAS, JOSÉ MANUEL BASTIDAS, FRANCISCA APONTE, YORGELIS TORRES, AURIMARY FERNANDEZ, PEDRO VIERA, ARIANNIS AGUILAR, JOSE RANGEL, CARLOS BETANCOURT Y HERNAN ARAUJO, sin más datos de identificación que acredite en autos; que deberá comparecer por ante este Tribunal, en un término de tres (03) días de despacho siguientes, contados a partir del día que la secretaria haya dejado constancia en auto de la fecha en que se produjo a consignación de la publicación en los diarios "VEA" y "ÚLTIMAS NOTICIAS" de circulación nacional, con un intervalo de tres (03) días entre uno y otro, su fijación en el domicilio del ciudadano mencionado y en la cartelera de este Juzgado, a darse por citada en el juicio que por motivo de ACCION POSESORIA POR DESPOJO A LA POSESION AGRARIA incoada en sus contra por las ciudadanas SONIA ESPERANZA PEREZ HIDALGO y SORAYA ROSA PEREZ DE HIDALGO venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad números 5.129.435 y 4.370.682. En tal virtud se le apercibe, que en caso de no acudir en el lapso establecido su citación se entenderá con el funcionario al cual correspondiera su defensa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

El Juez Provisorio,
 Abg. Marcos Eduardo Ordóñez Paz.-

La Secretaria
 Abg. Omar Andreina Manzanilla.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
 JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, Y DEL TRÁNSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
 Caracas, 09 de agosto de 2022
 212° y 163°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000733
EDICTO:
SE HACE SABER:

A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES DIRECTO Y MANIFIESTO en la pretensión contenida en la demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, incoada por el ciudadano ALBERTO JOSÉ MASRIE GANGI, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad número: V-16.178.268, en contra del ciudadano ARMANDO RIZOLLO GHIONE, de nacionalidad italiana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° E-149.267, y que se sustancia en el asunto signado bajo el número AP11-V-FALLAS-2022-000733, que por auto de fecha 09 de agosto del presente año, se ordenó librar el presente EDICTO a fin de que quienes tengan o crean tener o estar asistidos de algún derecho o que pudiera tener interés legítimo directo y manifiesto en relación con el precluido juicio, para que comparezca a darse por citados por sí o por medio de apoderado judicial ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 03, Municipio Libertador del Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en el horario comprendido para Despachar desde las ocho y treinta (8.30 am), hasta las tres y treinta (3.30 p.m.), dentro de los QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. Se ordena la publicación y fijación del presente Edicto conforme lo establece el artículo 692 en concordancia con el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil en los diarios "VEA" y "ÚLTIMAS NOTICIAS" durante sesenta (60) días 2 veces por semana, posteriormente consignar a los autos del mismo a los fines legales consiguientes.

DIOS Y FEDERACIÓN
 LA JUEZ
 ANABEL GONZALEZ GONZALEZ
 JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
 AGG/mp.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 EN SU NOMBRE
 JUZGADO VIGÉSIMO NOVENO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
 Caracas, 15 de marzo del 2023
 212° y 163°
EDICTO
SE HACE SABER

A los herederos de las ciudadanas OLGA MARGARITA HOFFMAN BASSIO e HILDA RAQUEL HOFFMAN BASSIO, quienes en vida eran de este domicilio y titulares de las cédulas de identidad bajo los alfanumeros V-272.915, V-914.938, respectivamente, que por auto de esta misma fecha, este tribunal acordó su citación, de conformidad con lo previsto en el artículo 231 Código de Procedimiento Civil, con la finalidad que procedan a comparecer por ante este tribunal a darse por citados en la demanda por PRESCRIPCIÓN HIPOTECARIA, se sigue en contra de las de cujus, el cual fuera incoado por el ciudadano RICARDO JOSE SCHOLZ TOVAR, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad bajo el alfanúmero V-12.420.692, la cual se sustancia en el expediente bajo el número U.R.D.D. AP31-F-V-2022-000341; por lo que con la finalidad de que comparezcan se le concedió un término de ochenta (80) días de despacho, siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación del presente edicto en el expediente, con la advertencia que una vez vencido dicho término y no habiendo comparecido a darse por citadas, se le será nombrado un Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás trámites de la solicitud. El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y el "Diario Vea", dos (02) veces por semana y durante el término anteriormente establecido, tal y como lo dispone el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
 LA JUEZ
 ANAHIS MIGUEL VERA VENEGAS



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
 Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
 Caracas, doce (12) de Abril de dos mil veintidós (2023)
 Años 212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000195
CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER

Al Sociedad Mercantil "ETIFLEXO C.A.", identificada con el Registro de Información Fiscal (RIF) No. J-000681244, domiciliada en Caracas e inscrita en el registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda en fecha 06 de Febrero de 1970, bajo el No. 27, tomo 1-A-Sgdo, representada por su presidente KEVIN EDUARDO BLANCO-URIBE ALADEJO, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. V-14.890.145, o cualesquiera de sus DIRECTORES PRINCIPALES ciudadanos NILS EVERS y SEVILLANO ABACHE, venezolanos, mayores de edad y titulares de la cédula de identidad Nos. V-1.438.647 y V-13.310.588, respectivamente y/o en los APODERADOS JUDICIALES que la empresa tenga a bien designar, parte demandada, en el juicio que con motivo de RESOLUCION DE CONTRATO, sigue en su contra la Sociedad Mercantil INVERSIONES ESKEDEM, C.A., signado con el asunto No AP11-V-FALLAS-2023-000195, nomenclatura interna de este juzgado, por auto de esta misma fecha se acordó librar el presente cartel, a fin de que comparezca por ante este juzgado, DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS CONTINUOS SIGUIENTES A LA PUBLICACION, CONSIGNACION Y FIJACION, que del cartel se haga en autos, dentro de las horas destinadas para despachar, a fin de que se de por citado en el presente juicio. Igualmente se le advierte que si no comparece en el lapso antes señalado, se le designará defensor judicial con quien se entenderá su citación y demás trámites de ley. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios VEA y CORREO DEL ORINOCO, con intervalo de tres (03) días entre uno y otro, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION
 LA JUEZ
 DRA. MARITZA BETANCOURT